MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO N° 117 - CENAC TOLEMAIDA - 2019, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019".

ANTECEDENTES

Que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, el día 24 de mayo del 2019 suscribió el contrato N° 117-CENACTOLEMAIDA-2019, con el señor JAMES ERENESTO LAVERDE PINZON**,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.235.836 de Ibagué, Representante Legal de **INNOVATECH COLOMBIA**, para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019** por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($559.971.900.00) MCTE M/CTE**.

Que el día 29 de mayo de 2019 LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, suscribió modificatorio No. 1 con la firma **INNOVATECH COLOMBIA.**

Que el día 05 de junio del 2019 LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, suscribió modificatorio No. 2 con la firma **INNOVATECH COLOMBIA.**

Que la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida e **INNOVATECH COLOMBIA** realizaron adición 01, el 24 de septiembre por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (13´804.800,oo) M/CTE IVA incluido.** En los rubros 02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), 02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO según Certificado de Disponibilidad No. 4619 del 18 de marzo de 2019, quedando como valor total del contrato **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($573´776.700).**

Que el Comando Logístico del Ejército asignó recursos que fueron adicionados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4619** con fecha de 18 de marzo de 2019**,** con cargo al rubro presupuestal, por un valor total de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO PESOS (129´833.085,65) M/CTE,** amparado bajo la cuenta presupuestal ASI:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004	10	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	100%	$ 38´006.414,5
			DIFERENCIA		373.80
				TOTAL	$ 38.006.788,30

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	
02-02-01-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	100%	$ 91´826.215,18
			DIFERENCIA		82.17
				TOTAL	$ 91.826.297,35
					$ 129.833.085,65

CENACA

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LANECESIDAD DE CADA UNIDAD BENEFICIADA

La Escuela Militar De Suboficiales Sargento Inocencio Chinca, de acuerdo a los recursos asignados determina que mediante el rubro OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ve la necesidad de atender los requerimientos logísticos supliendo de esta manera las necesidades generadas por las diferentes unidades fundamentales y dependencias orgánicas de esta unidad, con el propósito de mejorar y garantizar las diferentes actividades en el desarrollo de tareas de administrativas y así llevar a cabo con éxito todas las labores a realizar ; ya que dichas actividades son de suma importancia para alcanzar los objetivos trazados por la unidad a nivel administrativo por tal motivo es indispensable contar con elementos básicos de escritorio, para el buen uso a través de una gestión administrativa, financiera y presupuestal para el cumplimiento de los roles y misiones asignadas.

En tal sentido, se hace necesario disponer de un presupuesto adicional para la partida asignada al **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019,** ya que no es suficiente para suplir el 100% de las necesidades de las Unidades.

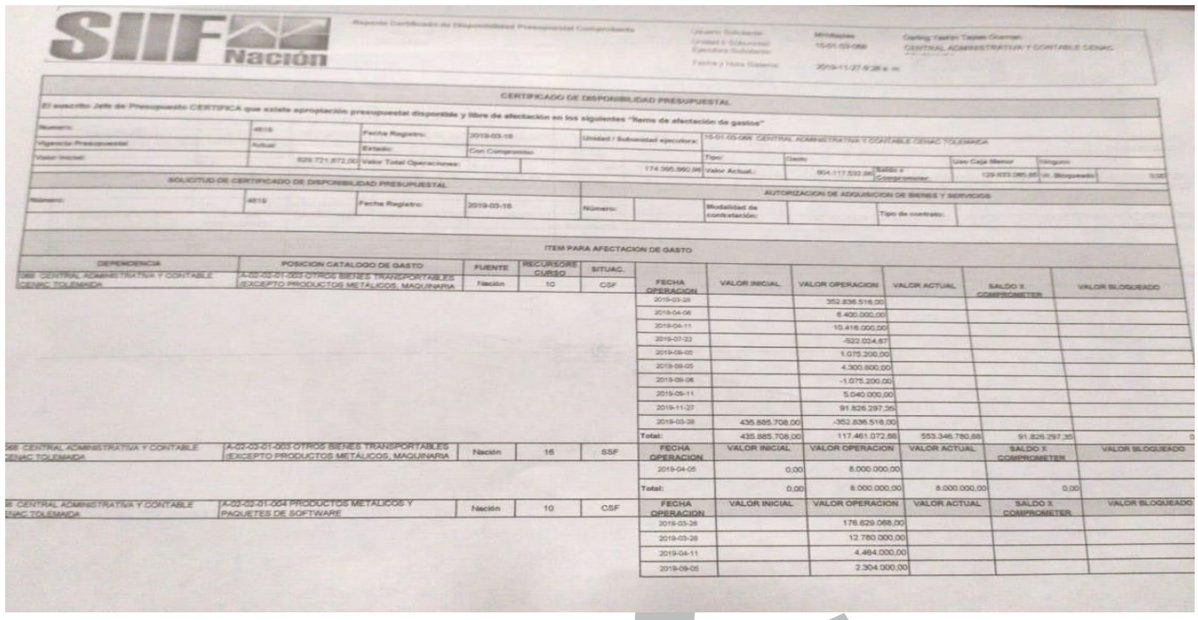
Que el señor **CT. JAIR GARCIA MARTINEZ- Oficial B-4 EMSUB,** supervisor del contrato, mediante Resolución Número 054 del 05 de abril de 2019, una vez revisada la solicitud, aprueba la adición 02 al contrato **N°117-CENAC TOLEMAIDA-2019,**correspondiente a "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019**", por un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (129´832.629,68). IVAincluido.**

Que el valor a adicionar no supera el monto previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece "…. *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*….".

En tal sentido, y atendiendo la justificación de la Unidad beneficiada con el presupuesto asignado, se adelanta la presente adición hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (129´832.629,68). IVA incluido.** según adición realizada al CDP **4619** expedido 18 de marzo de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004	10	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	100%	$ 38´006.414,5
			DIFERENCIA		373.80
			TOTAL		$ 38.006.788,30

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	
02-02-01-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	100%	$ 91´826.215,18
			DIFERENCIA		82.17
			TOTAL		$ 91.826.297,35
					$ 129.833.085,65



SIIF Nación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS CUPO	SITUAC.
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA	Nación	10	CSF

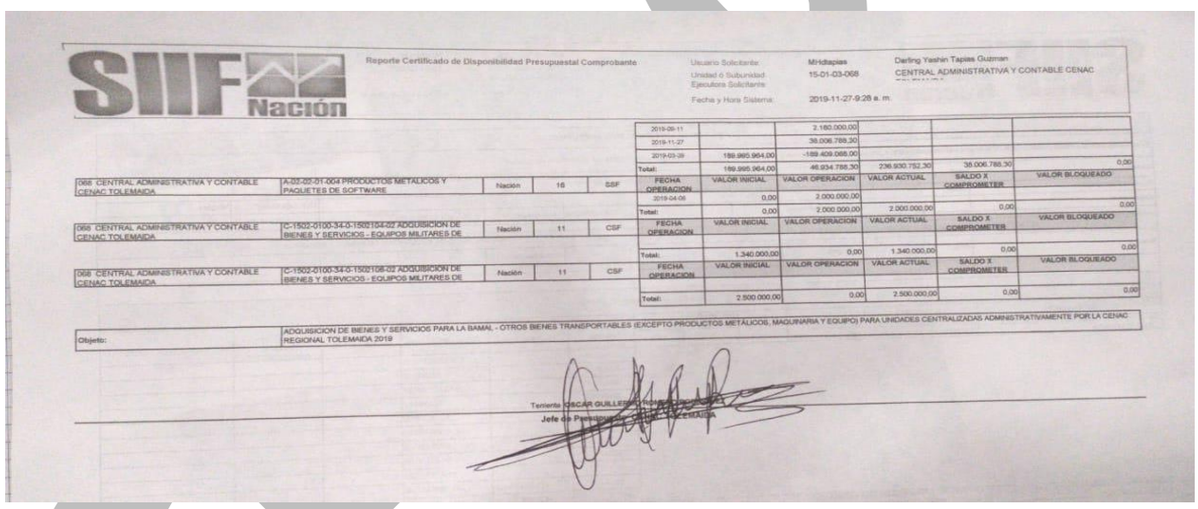
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2019-03-28		352.836.516,00			
2019-04-08		6.400.000,00			
2019-04-11		10.416.000,00			
2019-07-23		-922.604,67			
2019-09-05		1.075.200,00			
2019-09-05		4.300.800,00			
2019-09-06		-1.075.200,00			
2019-09-11		5.040.000,00			
2019-11-27		91.826.297,35			
2019-03-28	435.885.708,00	-352.836.516,00			
Total:	435.885.708,00	117.461.072,68	553.346.780,68	91.826.297,35	0

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2019-04-05	0,00	8.000.000,00			
Total:	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2019-03-28		176.629.068,00			
2019-03-28		12.780.000,00			
2019-04-11		4.464.000,00			
2019-09-05		2.304.000,00			



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdtapias
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068
Fecha y Hora Sistema: 2019-11-27-9:28 a. m.

Darling Yashin Tapias Guzman
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC

2019-09-11		2.160.000,00					
2019-11-27		38.006.789,30					
2019-03-28	189.995.964,00	-189.409.068,00					
Total:	189.995.964,00	46.934.788,30	236.930.752,30	38.006.789,30	0,00		

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	16	SSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2019-04-05	0,00	2.000.000,00			
Total:	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	C-1502-0100-34-0-1502104-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - EQUIPOS MILITARES DE	Nación	11	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00	0,00	0,00

068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	C-1502-0100-34-0-1502106-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - EQUIPOS MILITARES DE	Nación	11	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA BAMAL - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PARA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA 2019

Teniente OSCAR GUILLERMO [illegible]
Jefe de Presupuesto

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el Contrato de **CONTRATO No. 117-CENACTOLEMAIDA-2019**, se encuentra vigente, es viable adicionarlo hasta en **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (129´832.629,68),** por lo tanto, la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo.

De acuerdo a lo anterior se requiere la contratación de los siguientes elementos, con las siguientes especificaciones técnicas y unidad de medida:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-08-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
1	3891207	ALMOHADILLA forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo)	UNIDAD	50	50
2	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLO recargable material: Cascara plástica, Color de tinta negro, Características físicas, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo)	UNIDAD	50	50

		rendimiento Mínimo 1000 impresiones.			
3	3891102	BOLIGRAFO AZUL cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Azul Rendimiento Mínimo de 1000 mts.	UNIDAD	120	120
4	3891102	BOLIGRAFO NEGRO cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro Rendimiento Mínimo de 1000 mts	UNIDAD	504	504
5	3891102	BOLIGRAFO ROJO cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Rojo Rendimiento Mínimo de 1000 mts.	UNIDAD	120	120
6	389998	BORRADOR PARA TABLERO elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	UNIDAD	2	2
7	3891106	LAPIZ De Escritura Mina Negra Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	12 UNIDADES	50	50
8	3891104	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE Material cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD	260	260
9	3891104	MARCADOR PERMANENTE Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm Características físicas Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	UNIDAD	50	50
10	3891205	NUMERADOR Entintado Manual 6 Dígitos Material PVC de alta densidad Dígitos 6 dígitos de 4mm	UNIDAD	5	5
11	3891205	NUMERADOR Entintado Manual 8 Dígitos Material PVC de alta densidad Dígitos 8 dígitos de 4mm Presentación Unidad	UNIDAD	5	5
12	3891104	PLUMONES CAJA X 12 Material Plumón de cuerpo y tapa en polipropileno Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,7 mm	CAJA X 12	3	3
13	3891104	RESALTADOR DESECHABLE Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	UNIDAD	260	260
14	3891205	FECHADOR BANDA DE CAUCHO, mango plástico, carcasa metálica De entintado manual. Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado	UNIDAD	5	5
15	3899998	TABLA PLANILLERA Tamaño : 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficioClip : 8 cm alto x 20 cm largoTabla de plástico con bordes redondos	UNIDAD	5	5
16	3891207	ALMOHADILLA DACTILAR Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	UNIDAD	5	5
17	3891102	BOLIGRAFO NEGRO: EL bolígrafo retráctil deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad Fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como En textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No Puede contener elementos tóxicos	UNIDAD	13	13
18	3891102	BOLIGRAFO ROJO EL bolígrafo retráctil deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad Fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como En textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No Puede contener elementos tóxicos	UNIDAD	12	12
19	3891107	COLORES: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood Dimensión Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro minimo 2,9 - 5,5 mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables	CAJA X 12	3	3
20	38941	PAPEL FOTOGRAFICO: Superficie imprimible, brillo ultrablanco, recubrimiento micorporo, de acabado brillante mate 200 gr tamaño A4 de 210 mm de ancho y 297 mm de largo, presentacion paquete por 100 unidades	PAQUETE	5	5
21	389998	CERA DACTILAR Cuenta Fácil 14 gramos	UNIDAD	20	20
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE	
02-02-01-003-06-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
22	3699002	BANDERITAS MINI BANDERITAS Señales Autoadhesivas material: Plástico o papel.Tamaño:1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UNIDAD	50	50

23	36920	CINTA ADHESIVA de empaque en rollo 48 mm x 100 mts	UNIDAD ROLLO	50	50
24	3692007	CINTA ADHESIVA Transparente Dimensión 12 mm x 40 mts	UNIDAD ROLLO	50	50
25	3699006	GANCHO LEGAJADOR Plástico X 20 Material Polipropileno calibre 4 a 6 Tamaño Oficio Características físicas Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	UNIDAD	200	200
26	3692009	PAPEL CONTACT Transparente Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	ROLLO X 20 METROS	21	21
27	3699005	FOLDER 3 Argollas De 0,5 pulgadas sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10
29	3699005	FOLDER 3 Argollas De 1 pulgada sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10
31	3699005	FOLDER 3 Argollas De 2 pulgadas sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE	
02-02-01-003-06-02			OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
33	3627018	BORRADOR De Nata no tóxico Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UNIDAD	50	50
34	3622004	BANDAS ELASTICAS Ref. 22 X Kilo Banda elástica de caucho no 22. peso aproximado x kilo	BOLSA	5	5
35	3627018	BORRADOR DE MIGA DE PAN: No tóxico Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	CAJA	50	50
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-003-02-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
36	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL Referencia X-200 cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 capacidad de almacenamiento mínimo 15 carpetas tamañao oficio	UNIDAD	500	500
37	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Referencia X-100 cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo Características físicas Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Recubrimiento al exterior con pulpa color blanco Capacidad de almacenamiento Mínimo 15 carpetas tamaño oficio	UNIDAD	200	200
38	32192	CARPETA TIPO 4 ALETAS En Cartulina Blanca Tipo Propalcote cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensión Total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo ; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo Características físicas Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca	UNIDAD	1500	1500
39	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas Tamaño Mínimo de 3 x 5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	190	190
40	3212801	PAPEL BOND 75 GR Carta Caja X 10 Resmas Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas	10 RESMAS	233	233
41	3212801	PAPEL BOND 75 GR Oficio Caja X 10 Resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño	10 RESMAS	80	80

		Oficio Contenido Resmas de 500 hojas			
42	3219996	TACO DE PAPEL Material Papel bond, papel bond engomado Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm No. de Hojas Mínimo 500 hojas Color Varios	UNIDAD	50	50
43	3219206	SOBRE DE FELPA Para Cd	UNIDAD	3550	3550
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE	
02-02-01-003-05-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
44	3549053	CORRECTOR LIQUIDO En Lápiz Contenido mínimo 7 a 12 ml Dimensión Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UNIDAD	40	40
45	3542006	PEGANTE EN BARRA Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo Mínimo 40 g	UNIDAD	200	200
46	3542006	PEGANTE LIQUIDO 250G presentación minimo de 250 grms Debe ser un pegante sintético, destinado para pegar papel. El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable. El cuerpo y la tapa deben estar elaborados en material plástico Pegante liquido tradicional	UNIDAD	200	200
47	3542006	PEGANTE LIQUIDO 4000G	UNIDAD	40	40
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-003-06-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
48	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO Tamaño Carta X 100 Unidades (Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6), Paqu X 100	UNIDAD	500	500
49	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO Tamaño Oficio X 100 Unidades (Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6), Paqu X 100	UNIDAD	400	400
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-003-02-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
50	3270101	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO Material Papel bond de mínimo 56g/m2, tapas en cartón plastificado Tamaño Mínimo 16 x 23 cms Lineado Cuadriculado Argollado Doble-O en posición vertical Contenido mínimo 70 hojas	UNIDAD	200	200
51	3270101	LIBRO DE ACTAS 100 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	UNIDAD	300	300
52	3270101	LIBRO DE ACTAS 200 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	200	200
53	3270101	LIBRO DE ACTAS 300 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	50	50
54	3270101	LIBRO DE ACTAS 400 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	50	50
55	3270101	LIBRO DE ACTAS 50 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 50 folios rayados	UNIDAD	200	200
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-003-04-07 PLÀSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
56	3479025	PEGANTE INSTANTANEO Tamaño Envase de mínimo 3 grs. Características físicas Adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	UNIDAD	200	200
57	3479025	SILICONA LIQUIDA : Envase plástico de mínimo 100 ml con aplicador.	UNIDAD	51	51
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-003-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
58	3514007	TINTA PARA SELLO 28 A 30 Cc Negro Color Negro PH 6.5 A 9.5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora/ Olor característico Presentación Envase 28 a 30 cc	UNIDAD	40	40
59	3514007	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. Negro Inodora/olor caracterisitico	UNIDAD	40	40
60	3514007	TINTA PARA SELLO Para Documento Histórico Y Archivístico X 500 C.C. NegroInodora/ Olor caracteristicoViscosidad: (cp) mínima 8 maximo12Densidad: 1,08 a 1,16Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 Máximo 60Solido %: mínimo 36 máximo 52Solventes	UNIDAD	20	20

		base alcoholes y agua, sin aceites			
61	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Black Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40
62	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Magenta Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40
63	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Cyan Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40
64	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Yellow Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-004-02 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
1	4291502	BISTURI 18MM Metálico. material: Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable), Características físicas Cuchilla correditza y cambiable Con bloqueo de cuchilla.	UNIDAD	500	500
2	4294409	CHINCHON Traslucido X 100 Material Cabeza plástica Características físicas Punta fina	CAJA X 100	400	400
3	4299502	CLIP ESTANDAR Pequeño Plastificado X 100 Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA X 100	400	400
4	4299502	CLIP JUMBO X 100 Material Alambre metálico galvanizado	CAJA X 100	400	400
5	4299502	CLIP MARIPOSA Gigante X 12 Material Alambre metálico galvanizado	UNIDAD	400	400
6	4294499	GRAPA NO. 26/6 Caja X 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	CAJA X 5000	200	200
7	4294499	GRAPA NO. 23/14 Caja X 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	CAJA X 5000	200	200
8	4291502	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQUETE X 10	200	200
9	4291501	TAJALAPIZ Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	400	400
10	4291501	TAJALAPIZ elaborado en metal con orificio de Tamaño minas menor o igual a 10 mm, sin depósito, forma de uso manual.	UNIDAD	33	33
11	4291305	TIJERA DE ACERO Inoxidable Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	400	400
12	4291305	TIJERAS PUNTA ROMA Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico	UNIDAD	400	400
13	4299502	CLIP ESTANDAR METALICO (Alambre metálico pequeño caja X 100)	CX100	400	400
14	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100
15	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100
16	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-004-005-01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
17	4513002	CALCULADORA Escritorio 12 Dígitos capacidad de pantalla 12 dígitos Características físicas Básica tipo escritorio	UNIDAD	50	50
18	4516003	COSEDORA De Oficina 20 Hojas Material En plástico ABS de alta resistencia Dimensión Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52	UNIDAD	50	50
20	4516005	SACAGANCHOS Para Grapa Material Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	UNIDAD	200	200
21	4516004	PERFORADORA Industrial 2 Huecos Trampilla para vaciar los confetis para minimo 70 hojas	UNIDAD	150	150
22	4516003	COSEDORA De Oficina 30 Hojas Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho	UNIDAD	200	200
23	4516004	PERFORADORA 3 HUECOS Metalica para oficina con capacidad de perforación de 3 huecos para 20 Hojas	UNIDAD	20	20
24	4516003	COSEDORA Industrial Cargue de grapas frontal para minimo 100 hojas	UNIDAD	5	5
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-004-07-05 DIISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS				100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
25	4754001	CD-R 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	100 UNIDADES	20	20
26	4754001	C-RW 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4X	25 UNIDADES	20	20
27	4754001	DVD-R Paquete X 50 Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	PAQUETE X 50	20	20
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	

02-02-01-004-08-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				50%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
28	4823206	REGLA METALICA Material Aluminio anodizado 50 cm de largo x 3 cm de ancho Características físicas Milimetrada y biselada.	UNIDAD	200	200
30	4823206	REGLA PLASTICA (plastico de alta resistencia 30 cm de largo x 3 cm de ancho)	UNIDAD	4	4
31	4823206	REGLA METALICA 30 cm de largo x 3 cm de ancho	UNIDAD	150	150
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-004-08-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				50%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
32	4527201	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MEDIO REMOVIBLE (usb) : memorias USB (Mínimo 16gb.)	UNIDAD	75	75
33	4525001	OTRAS MAQUINAS automáticas para el procesamiento de datos que estén o no contenidas en la misma envoltura uno o dos de los siguientes tipos de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada, unidad de salida. Disco Duro de 1000G	UNIDAD	14	14
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE	
02-02-01-004-006-04 ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS				50%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL
32	4641007	PILAS ALCALINAS AA NO RECARGABLES PAR: Tamaño AA Voltaje Mínimo de 1,5v	PAR	50	50
33	4641007	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES: Tamaño AAA Voltaje Mínimo de 1,2v	PAR	50	50

2. OBJETO: El Actual Contratista se obliga a seguir prestando al Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019".** El suministro de los bienes se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad beneficiada para el presente proceso conforme a los precios pactados en el contrato inicial relacionadas a continuación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
02-02-01-003-08-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	3891207	ALMOHADILLA forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo)	UNIDAD	50	50	2.520,00	126.000,00
2	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLO recargable material: Cascara plástica, Color de tinta negro, Características físicas, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo) rendimiento Mínimo 1000 impresiones.	UNIDAD	50	50	3.400,00	170.000,00
3	3891102	BOLIGRAFO AZUL cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Azul Rendimiento Mínimo de 1000 mts.	UNIDAD	120	120	755,00	90.600,00
4	3891102	BOLIGRAFO NEGRO cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro Rendimiento Mínimo de 1000 mts	UNIDAD	504	504	755,00	380.520,00
5	3891102	BOLIGRAFO ROJO cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Rojo Rendimiento Mínimo de 1000 mts.	UNIDAD	120	120	755,00	90.600,00
6	389998	BORRADOR PARA TABLERO elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	UNIDAD	2	2	2.168,00	4.336,00
7	3891106	LAPIZ De Escritura Mina Negra Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	12 UNIDADES	50	50	7.560,00	378.000,00
8	3891104	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE Material cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa	UNIDAD	260	260	1.847,00	480.220,00

		Dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm					
9	3891104	MARCADOR PERMANENTE Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm Características físicas Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	UNIDAD	50	50	1.845,00	92.250,00
10	3891205	NUMERADOR Entintado Manual 6 Dígitos Material PVC de alta densidad Dígitos 6 dígitos de 4mm	UNIDAD	5	5	4.075,00	20.375,00
11	3891205	NUMERADOR Entintado Manual 8 Dígitos Material PVC de alta densidad Dígitos 8 dígitos de 4mm Presentación Unidad	UNIDAD	5	5	8.090,00	40.450,00
12	3891104	PLUMONES CAJA X 12 Material Plumón de cuerpo y tapa en polipropileno Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,7 mm	CAJA X 12	3	3	11.441,01	34.323,03
13	3891104	RESALTADOR DESECHABLE Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	UNIDAD	260	260	1.805,00	469.300,00
14	3891205	FECHADOR BANDA DE CAUCHO, mango plástico, carcasa metálica De entintado manual. Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado	UNIDAD	5	5	25.569,99	127.849,95
15	3899998	TABLA PLANILLERA Tamaño : 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficioClip : 8 cm alto x 20 cm largoTabla de plástico con bordes redondos	UNIDAD	5	5	8.400,00	42.000,00
16	3891207	ALMOHADILLA DACTILAR Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	UNIDAD	5	5	2.560,00	12.800,00
17	3891102	BOLIGRAFO NEGRO: EL bolígrafo retráctil deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad Fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como En textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No Puede contener elementos tóxicos	UNIDAD	13	13	1.090,00	14.170,00
18	3891102	BOLIGRAFO ROJO EL bolígrafo retráctil deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad Fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como En textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No Puede contener elementos tóxicos	UNIDAD	12	12	1.090,00	13.080,00
19	3891107	COLORES: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood Dimensión Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro minimo 2,9 - 5,5 mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables	CAJA X 12	3	3	11.343,00	34.029,00
20	38941	PAPEL FOTOGRAFICO: Superficie imprimible, brillo ultrablanco, recubrimiento micorporo, de acabado brillante mate 200 gr tamaño A4 de 210 mm de ancho y 297 mm de largo, presentacion paquete por 100 unidades	PAQUETE	5	5	14.995,00	74.975,00
21	389998	CERA DACTILAR Cuenta Fácil 14 gramos	UNIDAD	20	20	4.100,00	82.000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE			-
02-02-01-003-06-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
22	3699002	BANDERITAS MINI BANDERITAS Señales Autoadhesivas material: Plástico o papel.Tamaño:1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	UNIDAD	50	50	2.520,00	126.000,00
23	36920	CINTA ADHESIVA de empaque en rollo 48 mm x 100 mts	UNIDAD ROLLO	50	50	5.881,00	294.050,00
24	3692007	CINTA ADHESIVA Transparente Dimensión 12 mm x 40 mts	UNIDAD ROLLO	50	50	1.637,00	81.850,00

25	3699006	GANCHO LEGAJADOR Plástico X 20 Material Polipropileno calibre 4 a 6 Tamaño Oficio Características físicas Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	UNIDAD	200	200	2.278,01	455.602,00
26	3692009	PAPEL CONTACT Transparente Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	ROLLO X 20 METROS	21	21	45.028,01	945.588,21
27	3699005	FOLDER 3 Argollas De 0,5 pulgadas sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10	6.682,00	66.820,00
29	3699005	FOLDER 3 Argollas De 1 pulgada sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10	7.530,00	75.300,00
31	3699005	FOLDER 3 Argollas De 2 pulgadas sellado de alta frecuencia Cumplan Con Ntc 4436:1999 Y Ntc 5397 Material Tamaño Oficio	UNIDAD	10	10	8.725,00	87.250,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE			-
02-02-01-003-06-02			OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
33	3627018	BORRADOR De Nata no tóxico Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UNIDAD	50	50	482,00	24.100,00
34	3622004	BANDAS ELASTICAS Ref. 22 X Kilo Banda elástica de caucho no 22. peso aproximado x kilo	BOLSA	5	5	3.173,00	15.865,00
35	3627018	BORRADOR DE MIGA DE PAN: No tóxico Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	CAJA	50	50	5.977,00	298.850,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-003-02-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
36	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL Referencia X-200 cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 capacidad de almacenamiento minimo 15 carpetas tamañao oficio	UNIDAD	500	500	3.186,00	1.593.000,00
37	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Referencia X-100 cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo Características físicas Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Recubrimiento al exterior con pulpa color blanco Capacidad de almacenamiento Mínimo 15 carpetas tamaño oficio	UNIDAD	200	200	5.725,99	1.145.198,00
38	32192	CARPETA TIPO 4 ALETAS En Cartulina Blanca Tipo Propalcote cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensión Total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo ; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo Características físicas Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior	UNIDAD	1500	1500	1.678,99	2.518.485,00

		Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca					
39	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas Tamaño Mínimo de 3 x 5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	190	190	2.231,00	423.890,00
40	3212801	PAPEL BOND 75 GR Carta Caja X 10 Resmas Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas	10 RESMAS	233	233	108.822,00	25.355.526,00
41	3212801	PAPEL BOND 75 GR Oficio Caja X 10 Resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido Resmas de 500 hojas	10 RESMAS	80	80	121.848,00	9.747.840,00
42	3219996	TACO DE PAPEL Material Papel bond, papel bond engomado Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm No. de Hojas Mínimo 500 hojas Color Varios	UNIDAD	50	50	1.839,00	91.950,00
43	3219206	SOBRE DE FELPA Para Cd	UNIDAD	3550	3550	1.958,00	6.950.900,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE			-
02-02-01-003-05-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
44	3549053	CORRECTOR LIQUIDO En Lápiz Contenido mínimo 7 a 12 ml Dimensión Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UNIDAD	40	40	1.511,00	60.440,00
45	3542006	PEGANTE EN BARRA Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo Mínimo 40 g	UNIDAD	200	200	3.781,00	756.200,00
46	3542006	PEGANTE LIQUIDO 250G presentación minimo de 250 grms Debe ser un pegante sintético, destinado para pegar papel. El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable. El cuerpo y la tapa deben estar elaborados en material plástico Pegante liquido tradicional	UNIDAD	200	200	2.267,00	453.400,00
47	3542006	PEGANTE LIQUIDO 4000G	UNIDAD	40	40	31.999,00	1.279.960,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-003-06-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
48	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO Tamaño Carta X 100 Unidades (Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6), Paqu X 100	UNIDAD	500	500	11.999,00	5.999.500,00
49	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO Tamaño Oficio X 100 Unidades (Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6), Paqu X 100	UNIDAD	400	400	14.115,99	5.646.396,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-003-02-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
50	3270101	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO Material Papel bond de mínimo 56g/m2, tapas en cartón plastificado Tamaño Mínimo 16 x 23 cms Lineado Cuadriculado Argollado Doble-O en posición vertical Contenido mínimo 70 hojas	UNIDAD	200	200	4.140,00	828.000,00
51	3270101	LIBRO DE ACTAS 100 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	UNIDAD	300	300	8.402,00	2.520.600,00
52	3270101	LIBRO DE ACTAS 200 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	200	200	12.477,00	2.495.400,00
53	3270101	LIBRO DE ACTAS 300 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34	UNIDAD	50	50	16.637,00	831.850,00

		cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad					
54	3270101	LIBRO DE ACTAS 400 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	50	50	18.905,99	945.299,50
55	3270101	LIBRO DE ACTAS 50 Folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 50 folios rayados	UNIDAD	200	200	8.402,00	1.680.400,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-003-04-07 PLÀSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
56	3479025	PEGANTE INSTANTANEO Tamaño Envase de mínimo 3 grs. Características físicas Adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	UNIDAD	200	200	1.499,00	299.800,00
57	3479025	SILICONA LIQUIDA : Envase plástico de mínimo 100 ml con aplicador.	UNIDAD	51	51	3.107,99	158.507,49
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-003-05-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
58	3514007	TINTA PARA SELLO 28 A 30 Cc Negro Color Negro PH 6.5 A 9.5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora/ Olor característico Presentación Envase 28 a 30 cc	UNIDAD	40	40	4.159,00	166.360,00
59	3514007	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. Negro Inodora/olor caracterisitico	UNIDAD	40	40	31.475,00	1.259.000,00
60	3514007	TINTA PARA SELLO Para Documento Histórico Y Archivístico X 500 C.C. NegroInodora/ Olor caracteristicoViscosidad: (cp) mínima 8 maximo12Densidad: 1,08 a 1,16Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 Máximo 60Solido %: mínimo 36 máximo 52Solventes base alcoholes y agua, sin aceites	UNIDAD	20	20	34.754,00	695.080,00
61	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Black Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40	52.963,00	2.118.520,00
62	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Magenta Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40	87.963,00	3.518.520,00
63	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Cyan Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40	87.963,00	3.518.520,00
64	35130	TINTA GENERICA Pigmentada Yellow Botella de tinta generica de 1litro. Para uso en impresoras PLOTTER HP designjet T120	UNIDAD	40	40	87.963,00	3.518.520,00
							91.826.215,18
PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
02-02-01-004-02 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
1	4291502	BISTURI 18MM Metálico. material: Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable), Características físicas Cuchilla corrediza y cambiable Con bloqueo de cuchilla.	UNIDAD	500	500	2.667,00	1.333.500,00
2	4294409	CHINCHON Traslucido X 100 Material Cabeza plástica Características físicas Punta fina	CAJA X 100	400	400	3.570,00	1.428.000,00
3	4299502	CLIP ESTANDAR Pequeño Plastificado X 100 Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA X 100	400	400	895,00	358.000,00
4	4299502	CLIP JUMBO X 100 Material Alambre metálico galvanizado	CAJA X 100	400	400	3.067,00	1.226.800,00
5	4299502	CLIP MARIPOSA Gigante X 12 Material Alambre metálico galvanizado	UNIDAD	400	400	3.549,00	1.419.600,00
6	4294499	GRAPA NO. 26/6 Caja X 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	CAJA X 5000	200	200	3.806,00	761.200,00
7	4294499	GRAPA NO. 23/14 Caja X 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	CAJA X 5000	200	200	3.590,00	718.000,00

8	4291502	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQUETE X 10	200	200	3.548,00	709.600,00
9	4291501	TAJALAPIZ Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	400	400	805,00	322.000,00
10	4291501	TAJALAPIZ elaborado en metal con orificio de Tamaño minas menor o igual a 10 mm, sin depósito, forma de uso manual.	UNIDAD	33	33	488,00	16.104,00
11	4291305	TIJERA DE ACERO Inoxidable Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	400	400	6.722,00	2.688.800,00
12	4291305	TIJERAS PUNTA ROMA Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico	UNIDAD	400	400	1.430,00	572.000,00
13	4299502	CLIP ESTANDAR METALICO (Alambre metálico pequeño caja X 100)	CX100	400	400	671,01	268.404,00
14	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100	2.999,00	299.900,00
15	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100	4.116,00	411.600,00
16	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	100	100	5.461,01	546.101,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-004-005-01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
17	4513002	CALCULADORA Escritorio 12 Dígitos capacidad de pantalla 12 dígitos Características físicas Básica tipo escritorio	UNIDAD	50	50	14.999,00	749.950,00
18	4516003	COSEDORA De Oficina 20 Hojas Material En plástico ABS de alta resistencia Dimensión Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52	UNIDAD	50	50	8.834,00	441.700,00
20	4516005	SACAGANCHOS Para Grapa Material Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	UNIDAD	200	200	3.534,00	706.800,00
21	4516004	PERFORADORA Industrial 2 Huecos Trampilla para vaciar los confetis para minimo 70 hojas	UNIDAD	150	150	58.402,00	8.760.300,00
22	4516003	COSEDORA De Oficina 30 Hojas Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho	UNIDAD	200	200	20.505,00	4.101.000,00
23	4516004	PERFORADORA 3 HUECOS Metalica para oficina con capacidad de perforación de 3 huecos para 20 Hojas	UNIDAD	20	20	59.999,00	1.199.980,00
24	4516003	COSEDORA Industrial Cargue de grapas frontal para minimo 100 hojas	UNIDAD	5	5	24.368,00	121.840,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-004-07-05 DIISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS				100%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
25	4754001	CD-R 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	100 UNIDADES	20	20	51.865,00	1.037.300,00
26	4754001	C-RW 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4X	25 UNIDADES	20	20	42.476,00	849.520,00
27	4754001	DVD-R Paquete X 50 Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	PAQUETE X 50	20	20	29.899,00	597.980,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-004-08-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				50%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
28	4823206	REGLA METALICA Material Aluminio anodizado 50 cm de largo x 3 cm de ancho Características físicas Milimetrada y biselada.	UNIDAD	200	200	7.562,00	1.512.400,00
30	4823206	REGLA PLASTICA (plastico de alta resistencia 30 cm de largo x 3 cm de ancho)	UNIDAD	4	4	1.049,00	4.196,00
31	4823206	REGLA METALICA 30 cm de largo x 3 cm de ancho	UNIDAD	150	150	1.553,00	232.950,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-004-08-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL				50%			-

DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
32	4527201	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MEDIO REMOVIBLE (usb) : memorias USB (Mínimo 16gb.)	UNIDAD	75	75	21.847,00	1.638.525,00
33	4525001	OTRAS MAQUINAS automáticas para el procesamiento de datos que estén o no contenidas en la misma envoltura uno o dos de los siguientes tipos de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada, unidad de salida. Disco Duro de 1000G	UNIDAD	14	14	193.276,00	2.705.864,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE			-
02-02-01-004-006-04 ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS				50%			-
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL		
32	4641007	PILAS ALCALINAS AA NO RECARGABLES PAR: Tamaño AA Voltaje Mínimo de 1,5v	PAR	50	50	2.516,01	125.800,50
33	4641007	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES: Tamaño AAA Voltaje Mínimo de 1,2v	PAR	50	50	2.814,00	140.700,00
						SUBTOTAL	38.006.414,50
						TOTAL ADICION	129.832.629,68
						CDP	129.833.085,65
						Diferencia	455,97

El suministro se realizará durante el plazo de ejecución y precios pactados en el contrato inicial N° 117- CENACTOLEMAIDA- 2019.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre de 2019, contado este plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Las entregas se harán conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.

NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2019.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO O BIEN: La entrega de los elementos se realizará en el Almacén del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO (BASEN).

4. FORMA DE PAGO: El **CONTRATANTE** se obliga con el CONTRATISTA a pagar mediante giro directo a favor JAMES ERENESTO LAVERDE - COMERCIALIZADORA INNOVATECH DE COLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 300-09281-4 de la entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE el valor del contrato resultante de este proceso, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Se realizará los pagos según facturación presentada por el contratista con el acta de conformidad del suministro efectuado, con la entrega a satisfacción de los bienes del contratados, al recibo de satisfacción de los bienes por parte del Supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (facturación de acuerdo a entrega).

Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. Así mismo deberá presentarse en el mismo tiempo por parte del contratista la respectiva facturación.

2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
3. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.
PÁRRAFO PRIMERO: Los pagos de que trata esta cláusula se harán mediante giro directo en la cuenta relacionada o en la que el **CONTRATISTA** considere a posteriori previo aviso por escrito al **CONTRATANTE**.

5. CONCEPTO JURÍDICO DE RECOMENDACIÓN.

El principio de la autonomía de la voluntad contenido en el artículo 1602 del código civil, y el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establecen que las partes pueden determinar libremente el contenido del contrato, siempre que no sea contrario a la ley y bajo el entendido que esta autonomía se manifiesta en la voluntad de las partes para crear libremente las relaciones jurídicas que ellas consideren pertinentes, para el cumplimiento de los fines estatales y el desarrollo armónico del contrato.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".

Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)"

Que el artículo 32 de la ley 80 de 1993 estipula "*De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se define a continuación*…"

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (…)*
PARÁGRAFO.
…
***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales**." (negrilla y subrayado fuera de texto)*

Que un principio fundamental de las obligaciones es la autonomía de la voluntad que se

desarrolla en el Código Civil Colombiano cuando en su artículo 1602, establece que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Que en atención a ésta autonomía, el CENAC TOLEMAIDA tiene la facultad de modificar el contrato en estudio, con la finalidad de cumplir en forma integral con el objeto por el cual se suscribió el Contrato No. 117-CENACTOLEMAIDA-2019.

Que respecto de la modificación de los contratos estatales, la jurisprudencia Nacional coincide en que se trata de una prerrogativa otorgada por la Ley a la Administración, como herramienta para garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo que en ciertas circunstancias pueda verse alterada por eventos contingentes que amenacen la paralización del contrato, o la afectación de tales servicios. A este respecto la H. Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

> "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:*
>
> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*
>
> *La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir,* ***(i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución,*** *y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[15] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso."*[1]

Que en sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero Ponente Darío Quiñones Pinilla del 26 de enero de 2006, respecto al tema de las adiciones se ha dicho:

[1] Corte Constitucional, Sentencia C-300/2012 del 25 de Abril de 2012, M.P. Jorge Ignacio PreteltChaljub.

"(…) También la jurisprudencia de esta Corporación se ha ocupado de definir la figura de la adición del contrato, así[2]*:*

"La adición del contrato puede entenderse como una modificación del mismo, por cuanto el artículo 16 de la ley 80 estatuye que la modificación unilateral consiste en introducir variaciones en el contrato por la entidad contratante, cuando previamente las partes no lleguen a un acuerdo sobre supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Por su parte, el artículo 14 que prevé los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, entre ellos la modificación unilateral, prescribe que en los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

Por tanto, la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. ***Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudirse a una adición del contrato inicial con las limitaciones previstas en la ley.*** *(Negrilla y subrayado fuera de texto)*

Que respecto al tema de las adiciones, el autor SUÁREZ BELTRÁN, Gonzalo en su libro Estudios de derecho contractual, Legis, Bogotá, 2014. pág. 271, ha sostenido:

"(…) el análisis para poder determinar si es viable jurídicamente adicionar un contrato recae sobre los siguientes elementos:

-El contrato "original" debe encontrarse en ejecución

-La "adición" implica la modificación del contrato, esto es, introducir variaciones en algunas de sus estipulaciones, pero sin desnaturalizarlo. En ese sentido, los elementos que se "adicionan" están ligados al contrato "original" y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer (…)"

CONCLUSIÓN

Que el contrato en comento, se encuentra en ejecución y la adición solicitada no supera más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial es por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($559.971.900.00) MCTE M/CTE incluido IVA, y la adición solicitada asciende a la suma de hasta CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y CONCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($129.833.085.65) incluido IVA, más la adición No.1 que fue por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (13´804.800,oo) M/CTE y sumados no superan el límite permitido por la ley para adición, razón por la cual ésta asesoría considera viable la adición requerida al estar conforme a lo establecido en la norma y en cumplimiento de la autonomía de la voluntad de las partes que contratan.

[2] Consulta número 1121 del 26 de agosto de 1998, Sala de Consulta y Servicio Civil.

CENACA

6. CONCEPTO ECONÓMICO DE RECOMENDACIÓN

Que de acuerdo a lo establecido en el estudio previo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 114-CENACTOLEMAIDA-2019, por medio del cual se adelantó la contratación del **EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019,** se evidencia que el cubrimiento de la necesidad está sujeta al presupuesto asignado para cada Unidad, por lo tanto, es viable la adición presupuestal sí y solo sí los precios unitarios contemplados en el contrato No. 117 - CENAC TOLEMAIDA - 2019 no sean alterados ni modificados y se mantenga la forma de pago establecida en dicho contrato.

De conformidad a la revisión y el análisis económico acerca de la viabilidad de realización de una segunda adición en valor al **CONTRATO No. 117 – CENACTOLEMAIDA - 2019**, se encuentra que de conformidad con los recursos disponibles y la necesidad planteada, es económicamente viable la adición por el valor solicitado, por lo que se recomienda dar continuidad al proceso contractual.

Una vez aceptada la adición presupuestal el valor total del contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO SENTAVOS (703´609.329,68).**

CONCEPTO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA VIGENCIA 2019
Valor inicial de contrato No. 117 – CENAC TOLEMAIDA-2019	$559.971.900,oo
Valor adición No. 1	$ 13´804.800,oo
Valor adición No. 2	$ 129´832.629,68
TOTAL	$ **703´609.329,68**

Verificado que el contrato adicional cumple con los conceptos anteriores, se recomienda suscribir la adición No. 02 al contrato No. 117 – 2019.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. UBERNEY BOTACHE MARTINEZ
Comité técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. GREISON MUÑOZ PAPAMIJA
Comité técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. LINA VANESSA NÚÑEZ ESCARRIA
Asesora Jurídica CENAC TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. LINDA ROCIO RODRIGUEZ RUEDA
Asesora Económica CENAC TOLEMAIDA

Revisó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Jefe de Contratos CENAC Regional Tolemaida

CENAC A